

# La sociedad civil como base de la educación y la educación como base de la sociedad civil

por Rafael ALVIRA  
Universidad de Navarra

Considero acertada la tesis según la cual el *ambiente* es el principal factor educativo. Me atrevo a comenzar este escrito con el recuerdo de una persona enamorada de la tarea educativa, a la que dedicó buena parte de su vida: Tomás Alvira (1906-1992). Para él, el educador debía ser un científico en una disciplina determinada y además debía contar con la ciencia y la técnica educativa, tener incorporada la ética, y, procurar ser “artista”. En la educación hay un momento artístico, puesto que se realiza como una praxis externa e individual. Pero todo ello fracasaría si no se desarrollara en el ambiente adecuado.

Ahora bien, todo saber tiene un momento analítico, necesariamente, mientras que el vivir –que incorpora los saberes– es siempre *unitario*, y por eso la esquizofrenia que rompe la unidad es una enfermedad que se puede dar en todos los niveles de la vida. El vivir, de otro lado, es más que un ejercicio meramente *sintético*. La

vida siempre es más que mera síntesis: es unidad fundamental, es *simbolismo real*. Por eso es tan difícil vivir humanamente bien.

Pero, en todo momento, lo que hemos de hacer es vivir. Es decir, no *reducir* nuestra vida a análisis, síntesis, técnicas y comportamientos, sino más bien convertir en vida, en el sentido más profundo posible, cada una de esas actividades. La primacía, y la dificultad, está en vivir en plenitud humanamente. Hay que *aprender a vivir*, hemos de ser educados para ello, Pero sería contradictorio *educar para vivir sin vivir el educar*. Eso explica porqué Tomás Alvira entendía por encima de todo el educar como vivir la educación.

Y es fácil darse cuenta de lo que eso implica: solo vivimos de verdad cuando amamos de verdad. Por eso el método educativo por excelencia es el socrático: el maestro ama el saber, y gracias a ello

puede hacer que el saber nazca en el discípulo, ya que solo la vida transmite vida. Pero para captar plenamente la atención del discípulo, es preciso también que se dé la amistad con éste, pues ella es condición indispensable para el diálogo, y todo verdadero diálogo es vida; incluso la ciencia de la naturaleza, hasta que no aprendió a dialogar con la naturaleza en el *experimento*, fue muy limitada en sus avances.

Así pues, el resultado de lo dicho hasta ahora es que la educación ha de desarrollarse necesariamente en un ambiente adecuado, y que éste no es otro que el del amor y la amistad verdaderas. Y como lo radical de la *sociedad civil* es que es una sociedad *civilizada*, y sólo la educación civiliza, nos encontramos con la conclusión sencilla de que estamos ante un “feedback”: sin sociedad civilizada es tarea ardua y con frecuencia poco exitosa el educar; pero, a su vez, sin personas educadas no podremos soñar en tener una verdadera sociedad civil.

Amistad y amor verdaderos son, por esencia, realidades *indisponibles*. Si alguna de las partes intenta monopolizarlos, los rompe. Son, por tanto, *privados*: carece de sentido la amistad pública, como carece de sentido la educación pública o la enseñanza pública que, por supuesto es indesgajable de la educación. Cuando se habla de educación o enseñanza pública se utiliza una expresión en sí misma contradictoria. Su posible sentido, claro está, viene dado hoy por la referencia al *titular* del centro donde se imparte, que se llama *público* por ser estatal o quasidestatal. Pero esto tampoco es adecuado. *Público* significa *disponible*, pero tan disponible

es un centro de los llamados *públicos*, como uno de los llamados *privados*. Es más, en no pocas ocasiones los centros públicos no están disponibles a todos, porque tienen diversas restricciones, o porque imponen un determinado tipo de enseñanza que los hacen indisponibles para una parte de la población.

Puesto que las *palabras* tienen una gran relevancia en la configuración de la vida social, el uso actual de *público* y *privado* es confundente en muchos planos. Y, sin embargo, público y privado son categorías centrales en una sociedad civil, y ésta a su vez, y como queda dicho, es imprescindible para lograr un nivel bueno en la tarea educadora. Analizamos, pues, a continuación el tema de lo público y lo privado en la sociedad civil.

Los dos significados más clásicos de lo *público* son:

1. *poder político* (paradigmáticamente, en el derecho romano)
2. difusión del conocimiento, *información* (punto clave en la Ilustración europea)

Y sus opuestos son:

1. lo *privado*, lo no político
2. lo *discreto* u oculto, lo no transmitido

Ahora bien, son posibles también los “*malos usos*”:

1. Poder público usado en beneficio privado (*corrupción*)

2. Privatismo hecho público (*exhibicionismo*)
3. Información privada (*privilegiada*)
4. discreción publicitada (*escándalo*)

Lo “público” se relaciona siempre de un modo u otro con la *ordenación* externa de una sociedad, pero se constituye desde una iniciativa y “*fuerza interna*” “privada”, con su *potestad* correspondiente externa, que asegura, mantiene, civiliza, el orden social.

Lo público, en ese sentido, exige necesariamente la “*publicidad*”, pues si no se sabe qué hay, y cómo es, el orden, no es posible integrarse en él; y *publicidad* significa, por tanto, hacer *disponible* algo de una forma u otra, para un determinado grupo de personas.

Sin embargo, no se puede hacer todo totalmente público. Ello se debe a que *público* y *privado* se corresponden de modo necesario, y siempre hay un “resto” de privado en lo público y viceversa. Sobre todo, *cada orden* tiene su origen –como ya se ha apuntado– en una “*fuerza interior*” privada, que *sabe lo que quiere y lo encarna* y que al publicitarse no siempre puede o debe explicar *todas* sus decisiones. Cada persona imbuida de potestad ha de ser capaz de *encarnar* la fuerza interna que estructura una sociedad. El poder se legitima públicamente, pero tiene siempre un origen privado.

Y lo que el poder ha de realizar entonces es *hacer partícipes* a los demás *de la vida interior* que le anima. Para que los

demás participen hace falta que consideren el proyecto del poder como propio (“privado”), y que sepan en qué medida está disponible.

Un *poder público* así merece el honor, la *fama* y la *obediencia civil*, justamente porque no está a la *mera disposición del público*, sino que es responsable de lo que gobierna más allá de lo que el público pide en cada momento. El gobernante manda y cuida, pero sólo se cuida *lo propio*. Es responsable propiamente de lo público porque hace propio –privado– lo público y público algo de lo suyo privado. Lo malo es convertir *lo propio* en *propio egoísta*, *excluyente*. Y aquí está la *virtud*: en hacer y vivir como propio, algo que es compartido y difundido.

Se puede decir entonces también que lo privado es lo que pertenece en propiedad a una o a un grupo de personas, pero que tiene consecuencias públicas, dado que algo es *legítimo* siempre sólo en relación con el *bien común*, y el bien común es siempre *directamente* y en primer lugar una relación *interior* –el amor y la amistad, que son “privados”, *propios* de cada uno de los relacionados– e *indirectamente* y en segundo lugar un poner a disposición –un hacer disponibles en y al “público”– las *consecuencias* e *implicaciones* de lo común privado. En su mejor uso actual, sin embargo, el bien común se entiende como el conjunto de condiciones para el buen desarrollo de las personas en sociedad, lo cual es correcto, pero se refiere solo a un aspecto estructural y no básico, y además está dibujado en relación con el espíritu democrático.

Es posible poner algunos ejemplos de lo que es verdaderamente el bien común. Uno es el matrimonio, en el cual las relaciones entre los cónyuges son privadas, pero él es público en tanto que legítimo, dado que, tanto las relaciones honestas entre hombre y mujer como tener hijos, contribuye al bien común de la sociedad. Otro son las decisiones de cualquier poder de gobierno o político, que son privadas –de ahí la inconveniencia e incluso en muchas ocasiones la imposibilidad de un poder de decisión asambleario- pero que se legitiman definitivamente al hacerse públicas y al estar dirigidas al bien común.

Lo público es legítimo en la medida en que el poder –siempre privado- lo establece en conformidad con el bien común y es gestionado y usado igualmente para ese bien común. No basta el respeto a la legalidad –por ejemplo, si es aceptado por una mayoría o asambleariamente, pero sin mirar a lo común-. Como ya quedó dicho, lo común tiene que ver con la “amistad fundamental”, y por eso Aristóteles dice que ella es el primer y principal factor constitutivo de toda verdadera sociedad.

De otro lado, lo público tiene que ver con lo privado en el sentido de que para ser bien gestionado y usado ha de ser tenido como propio, como privado. Sólo tratamos bien lo que amamos rectamente. Pero, a su vez, todo amor recto está directa o indirectamente al servicio del bien común. Por eso lo privado y lo público son modos diversos de relacionarse con el bien común, pero, obviamente, no contrarios sino complementarios.

Este espíritu ahora señalado de entender la relación privado-público es el que constituye las *instituciones* y con ellas una verdadera sociedad civil, que es la base de toda buena educación.

Sin embargo, la distinción actual entre *público* y *privado* es diferente. Por *público* se entiende lo que es de competencia del Estado y de las entidades relacionadas con él, y por *privado* lo que pertenece a la “individualidad del individuo”. Desde este planteamiento, la relación entre público y privado es meramente exterior. Por eso la mediación entre ellos no se estructura en forma de *diálogo*, sino de *opinión pública*. Ella no es pública en el sentido político del término, pero, con todo, trasciende el ámbito de lo privado, no es tampoco estrictamente privada.

El problema está en que, así como público y privado se entrelazan internamente según la filosofía socrática señalada, en la actualidad público y privado son dos formas fuertemente diferentes, y el intermediario es, a su vez, diferente de la una y la otra, y exterior a ambas, si se puede hablar así. De ahí esa peculiar situación actual de los medios de opinión pública, que resultan tan necesarios para la gente (conjunto de individuos privados) como para los políticos (que encarnan lo público), y, sin embargo, están bajo la continua sospecha de unos y otros.

El modelo típico según el cual se ha desarrollado la democracia moderna es el del sistema *Estado-mercado*. El Estado representa lo público, el mercado lo privado. Cada uno tiene un poder que el otro necesita, pero que no puede oficialmente

ejercer. El *mercado* necesita la protección legal, policial, etc. del Estado, y su *legalización* (*legitimación* externa). El *Estado* necesita el dinero del mercado (*enriquecimiento* externo, a través de los impuestos).

El Estado recibe *lo exterior* de los individuos: su dinero. El mercado –los individuos– reciben *lo exterior* del Estado: la mera legalidad. Pero Estado y mercado no son abstracciones, sino que se encarnan en personas concretas. ¿Cómo mantener relaciones meramente exteriores limpias cuando falta la interioridad, el amor por las cosas y las personas? En realidad las relaciones Estado-Mercado están, por ello, bajo permanente sospecha. La corrupción no es un fenómeno europeo de estos años, sino que la sospecha de ella ha acompañado siempre al sistema democrático. Era común en la Francia del siglo XIX, por ejemplo, la frase *tout est pourri*, todo está podrido

Son los medios de la opinión pública los que, entonces, toman a su cargo permanentemente el oficio de desenmascarar, y desvelar la corrupción allá donde se encuentre. Sin embargo, como expresaba hace unos años un conocido profesor alemán, Odo Marquard, es conveniente desenmascarar a los demás antes de que ellos tengan tiempo de intentarlo contigo. Porque, efectivamente y como quedó insinuado, los medios no quedan al margen de la lógica general del sistema.

Y es esa lógica la que pone más de relieve, por contraposición, la señalada importancia de la *sociedad civil*. Tal vez por ello *sociedad civil* ha sido, desde el inicio

de la historia de la democracia –tanto en su fundamentación teórica como en su realidad práctica– el nombre que sintetizaba todos los más profundos anhelos de renovación democrática: a la democracia se la quería concebir como el *régimen político* de una verdadera sociedad civil.

Y como, en su base última, *sociedad civil* quiere decir *sociedad civilizada*, por eso la democracia se consideró el régimen político adecuado a la *dignidad humana*. Se suele repetir con Winston Churchill que “la democracia es un mal régimen, pero mejor que cualquier otro”. En realidad, lo que una y otra vez, de hecho, se sostiene, es algo más: que es el régimen político humano por excelencia.

La *sociedad civil* se entiende entonces como aquella en la que reinan la libertad y la igualdad, el respeto de los derechos del hombre y el progreso. Por eso, cada vez que ha habido una crisis de la democracia, se ha acudido a esa idea de sociedad civil para encontrar el criterio que permitiera corregir las desviaciones.

Ahora bien, es muy difícil armonizar la *libertad* con la *igualdad*, y la *seguridad* con el *progreso*, cuando todos esos factores se toman en cuenta principalmente en su carácter meramente *exterior*. La dificultad se expresa en los diferentes puntos de vista del mundo democrático: liberalismo y socialismo, progresismo y conservadurismo, quieren todos ser la fiel expresión del espíritu democrático, y esperan conseguir, cada uno desde su método propio, realizar la divisa democrática plenamente. Pero no lo logran. De ahí la aparición de los *moderatismos* y *centrismos*

que, en la última postguerra europea, generaron el “Estado del Bienestar”.

Y es precisamente la crisis del “Estado de Bienestar”, al que se consideraba como la mejor fórmula democrática, la que ha vuelto a traer a discusión una vez más el tema de la *sociedad civil*.

El sistema Estado-Opinión Pública-Mercado, no funciona bien, pues la gente se siente distante de los políticos y desconfía de los periodistas, a la vez que crece la sospecha de corrupción general. De otro lado, el “Estado de Bienestar” es demasiado paternalista, y le quita iniciativa y vivacidad a la sociedad, ya que la mayoría de la población queda anestesiada en un clima de alta seguridad con escasa responsabilidad y libertades múltiples pero superficiales. En consecuencia, como indica la lógica y los hechos han verificado, al final el “Estado de Bienestar” resulta imposible de mantener y es fuertemente dañino para la formación humana de sus miembros que tienden a convertirse en una masa de lo que en España se llamaba “niños bonitos”.

Ante esta constatación, se intenta de nuevo fomentar una auténtica sociedad civil. Ahora bien, mientras no cambie la concepción actual de *lo público y lo privado*, ni la relación fundamental *Estado-Mercado*, entendiéndolo por Estado el aparato político de poder representativo del “pueblo”, y entendido éste, a su vez, como *suma de individuos*, el fomento de la sociedad civil tendrá que consistir principalmente en la *descentralización* del Estado, la *potenciación* de los *municipios y regiones*, la *desregulación* del mercado y el *descenso de los impuestos*, junto con la

*privatización* de la enseñanza y del mayor número de *infraestructuras* posibles.

Todo lo cual parece muy conveniente, y viene a indicar que un *liberalismo moderado* ha sido la fórmula democrática de más éxito. Sin embargo, en cuanto vuelven a surgir algunos problemas sucede siempre lo mismo: el *socialismo* recoge las quejas de un sistema liberal en dificultades; o más sarcástico, pero real: en cuanto van las cosas bien, se vuelve a pedir socialismo, para repartir. Y la economía volverá a empeorar.

Es muy difícil equilibrar los poderes en la sociedad, ya que cada poder tiende a crecer y dado que, además, hoy todo es *externo y globalizado*, las tensiones son grandes. Es casi imposible impedir que se generen grandes *desigualdades* y grandes *reproches* de imposiciones arbitrarias de unos poderes sobre otros. De hecho es así.

Por ello, hoy el gran deseo de los mejores defensores democráticos de la *sociedad civil* es el de conseguir que la *ética* –y, junto con ella, la religión– pasen a ocupar un *lugar real* en la vida de la sociedad. Ética significa: autorregulación de cada persona, *ley interior*, y no sólo exterior. Religión significa: concreción real última de la ética.

Ciertamente sólo la ética –y la religión– podrían lograr el “milagro” de aunar, de armonizar, en la situación actual, lo privado con lo público, lo económico con lo político. El desafío principal, por tanto, que hoy tiene la democracia es el de introducir la ética y la religión en la vida personal y social.

Si el régimen feudal era *personal* pero basado en la sumisión, y el régimen post-revolucionario democrático rechaza toda sumisión, pero *no es personal*, la tarea sería desarrollar una democracia con sentido personal, interior, ético. Se trata probablemente de un “hierro de madera”, pero si se quiere intentar hacer real una sociedad civil democrática, habría que unir *libertad individual* e *interioridad ética personal*, lo cual sólo es imaginable desde una tesis: que la educación pase a ocupar el lugar central que le corresponde en la sociedad. O, dicho de otro modo, que las instituciones en las que principalmente la educación se lleva a cabo –familia, centros educativos, iglesia– ocupen de nuevo el centro de la sociedad.

Para que eso sea factible hace falta primero atender al espacio y al tiempo preciso para ello. Veíamos al principio que sin un diálogo de amor y amistad la verdadera educación no se puede llevar a cabo. Es preciso por tanto facilitar los *espacios* de encuentro, los *tiempos* y el *tempo* de los encuentros, y la *humanidad* de ellos. Es ridículo pensar que el ordenador o la consola le tienen afecto al niño usuario, por lo que resultaría sorprendente sostener que sirvan para educar. Cualquier forma de *interactividad*, tan desarrollada hoy en los medios y en Internet, no tiene nada que ver con un diálogo socrático.

Un buen padre, o madre, un buen maestro, pueden perfectamente establecer un diálogo con el hijo o el discípulo sin que éste a veces responda nada exteriormente. Pero está respondiendo interiormente. Por eso una *lección magistral*, hoy tan minusvalorada y sospechosa, cuando es verdaderamente magistral educa y en-

seña extraordinariamente, mientras que la interactividad o las preguntas estereotipadas en las clases no sirven más que para crear pedantes ignorantes.

La cultura es el *cultivo* del ser humano. Cultivar se hace mediante diálogo de amistad. Es tal la belleza de esta actividad, y tal su eficacia, que la *evaluación* en ella ha sido siempre una actividad útil y necesaria pero secundaria y derivada. Poner la evaluación en primer plano, hasta crear una llamada “cultura de la evaluación” significa claramente que el *resultado* meramente *objetivo*, y *cuantitativo* es lo que importa. Ahora bien, eso no tiene absolutamente nada que ver con la educación y el aprendizaje verdaderos.

Por tanto, si se quiere educar a las personas para que sea posible configurar una sociedad civil verdadera, la cual, a su vez, constituya el “aire cultural y espiritual” que se respira, el *ambiente* que facilite la educación, es preciso dejar de lado los equívocos socialistas de la *educación pública* y los equívocos liberales de la *cultura de la evaluación*. Porque si, además, se juntan ambos equívocos, en una “*cultura de la evaluación públicamente controlada*” como hoy es el caso con el plan Bolonia y las agencias de evaluación, entonces la esperanza de educar prácticamente se desvanece.

**Dirección para la correspondencia:** Rafael Alvira, Instituto Empresa y Humanismo, Edificio de Bibliotecas, Planta Baja, Campus Universitario de la Universidad de Navarra, 31009, Pamplona, España.

Fecha de recepción de la versión definitiva de este artículo: 11.VI.2012

**Resumen:****La sociedad civil como base de la educación y la educación como base de la sociedad civil**

La tesis fundamental del trabajo está expresada en el título: la *sociedad civil* es condición indispensable para que se pueda realizar una tarea educativa de altura y, a su vez, sin una educación bien hecha la sociedad civil sería imposible. Como sucede siempre, se puede comenzar por intentar mejorar las estructuras de la sociedad civil, o por potenciar la educación, pero en realidad la clave ahora está en cambiar la concepción tanto de la sociedad civil como de la educación. Para ello, resulta de particular interés el repensar los conceptos de público y privado, y la relación entre ellos. En su uso actual, los conceptos de público y privado producen confusiones múltiples tanto para comprender lo que significa la sociedad civil y sus instituciones como para entender el verdadero significado de la educación.

**Descriptor:** educación, sociedad civil, democracia, público y privado.

**Summary:****Civil Society as condition for a true education and Education as condition for a true Civil Society.**

The main thesis of this article is that Civil Society is an indispensable condition for developing a true education and that, vice versa, without an authentic education a Civil Society is impossible. In this case, it doesn't matter whether you begin by trying to improve first of all Civil Society or Education, because the point is posed in changing the usual present understanding of both, Civil Society and Education. Therefore is relevant to think anew the concepts of public and private and its mutual relation. The present use of those concepts leads to several confusions for understanding the concept of Civil Society and its Institutions or the true meaning of education.

**Key Words:** education, civil society, democracy, public and private.